



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.817.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-152-L115, Contratación Servicio de Alimentación.

Laja, Noviembre 11 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 11-11-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuesta recibida en ID 3734-152-L115
- 3.-Aclaración efectuada en ID 3734-152-L115
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 10-11-2015
- 5.-Licitación Pública ID 3734-152-L115 de fecha 04-11-2015
- 6.-D.A. N° 7488 de fecha 30-10-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N°732 de fecha 22-10-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 7964 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programa Sociales.
- 9.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 10.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID N° 3734-152-L115 de fecha 04-11-2015, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
BANCO DEL ESTADO DE CHILE RUT: 97.030.000-7	Servicio de Alimentación	\$ 1.321.429

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.011 Sp 4 cc 600418, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE ANTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco, D.A.F., Control, SSMM, Adquisiciones